

dificando en su caso el artículo 9.º de los Estatutos Sociales, dando a dicho artículo nueva redacción.

Tercero.—Ratificación, si fuera menester, del contrato de arrendamiento y opción de compra, suscrito entre «Eusebio Gabiño e Hijos, Sociedad Limitada» y «Mariano, Sociedad Anónima» el 22 de agosto de 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios podrán solicitar información, y en su caso obtener copia de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, dirigiendo al efecto la correspondiente solicitud a la persona del Presidente o del Consejero Delegado de la sociedad.

Sevilla, 8 de noviembre de 2008.—La Presidenta, María del Carmen Gutiérrez Arana.—65.404.

MAS CURRÓ, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

VALLÉS PATRIMONIAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han aprobado el día 7 de noviembre de 2008 la fusión por absorción de Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, tomando como balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2008, aprobados por los respectivos socios únicos (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008. No existen ni están previstos titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Caldes de Montbú, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Francisco Sagalés Sala.—65.130. 1.ª 17-11-2008

MENSAJERÍAS DEL LIBRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión de la Consejera-Delegada de la Compañía, mediante el presente se convoca a los accionistas de la entidad «Mensajerías del Libro, Sociedad Anónima», a

la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 18 de Diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ebro, número 10, Polígono Industrial Las Acacias, Mejorada del Campo (Madrid), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración y, en su caso, aceptación de dimisiones, ceses, nombramientos y distribución de cargos en el seno del propio Consejo.

Segundo.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Compañía para el presente ejercicio 2008, o en su caso, nombramiento de nuevos auditores para un periodo inicial de 3 a 9 años.

Tercero.—Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar oportunamente que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener de la Sociedad mediante envío gratuito e inmediato, el informe emitido por el Consejo de Administración respecto a los descritos puntos.

Mejorada del Campo, 3 de noviembre de 2008.—Consejera-Delegada, Anna Ardid.—65.103.

MONASTERIO DE PIEDRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Nuévalos (Zaragoza), el próximo día 10 de enero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 11 de enero de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los Señores Accionistas sobre la evolución de la sociedad en el ejercicio 2008.

Segundo.—Aprobación, si procede, de modificación de Estatutos Sociales en relación con el Órgano de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración.

Nuévalos a, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Beatriz Rosal.—65.450.

MONTAJES IRACI, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de ejecución número 36/08 seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao a instancias de María Luisa Liqueste Gómez, María Olatz Anzola Lavilla, Manuela Jiménez Hernández, Noemi Calvo Eguren, María Aránzazu Arrue Guerrico y Nerea Lazcano Iturralde frente a Montajes Iraci, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 89.410,20 euros de principal y 17.882,04

euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Montajes Iraci, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 4 de noviembre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—64.957.

NELE, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Nele, S.A., en liquidación, celebrada en Madrid en el domicilio social de la misma el día 31 de octubre de 2008, por unanimidad aprobó, tanto la liquidación de la compañía, como el Balance final de liquidación, sin distribución alguna por no existir cantidad a repartir, ni deuda. Dicho Balance fue formalizado por la liquidadora, así como la relación de socios y la determinación (nula) de la cuota que a cada uno le corresponde. El contenido del Balance aprobado es el siguiente.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	1.983,34
Resto de reservas	5.185,56
Resultado ejercicios anteriores	-7.168,90
Perdidas y ganancias	0,00
Total pasivo	0,00

El acta de la Junta fué aprobada por unanimidad en el mismo acto.

Cualquier accionista, acreedor, obligacionista ó tercero con interés legítimo tiene derecho a solicitar cualquier tipo de información y documento respecto al Balance Final de Liquidación, así como a comunicar a la compañía su desacuerdo o impugnación, en su caso, sobre el Balance Final de Liquidación.

Madrid,, 31 de octubre de 2008.—La Liquidadora. Doña M.ª del Pilar Sesé Jordán.—65.091.

NICOGUAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 19 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Francisco de Borja Echanove Camiña.—66.088.

NUEVO PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 6 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2008, a las 18,00 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Sometimiento a la Junta de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, para su aprobación en su caso.

Tercero.—Aplicación del resultado de las cuentas del ejercicio 2007.

Cuarto.—Cumplimiento con el requisito de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Reducción a tres del número de Consejeros de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente, Pedro Zapata Gil.—64.854.

OBRAS COREGA, SOCIEDAD LIMITADA JUAN CARLOS SANCHEZ CAMACHO LOPEZ»

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 159/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don Damián Lucas Włodarczyd, contra «Obras Corega, Sociedad Limitada» y Don Juan Carlos Sánchez-Camacho López, sobre «Ejecución de Conciliación Extrajudicial», se ha dictado resolución en fecha 3 de noviembre de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a los ejecutados «Obras Corega, Sociedad Limitada», «Don Juan Carlos Sánchez-Camacho López en situación de insolvencia total, por 2.580 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—65.039.

ORACLE IBÉRICA, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

BEA SYSTEMS SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta General de Socios de Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el Accionista Único de Bea Systems Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida), adoptaron el 7 de noviembre de 2008 los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Bea Systems Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Don Javier Aguirre Salamero, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Don Javier Aguirre Salamero, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida.—65.773. 2.ª 17-11-2008

ORISHAS TRUST, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TALVIN SINGS, S. L.

Sociedad unipersonal

GAMASOL CONSULTING

Y VENTAS, S. L.

Sociedad unipersonal

RAY COODER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las mercantiles Orishas Trust, S.L., Sociedad Unipersonal, Talvin Sings, S.L., Sociedad Unipersonal, Gamasol Consulting y Ventas, S.L., Sociedad Unipersonal, y Ray Cooder, S.L., Sociedad Unipersonal, decidió la fusión por absorción por parte de Orishas Trust, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), de las demás sociedades (Sociedades Absorbidas), con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión de fecha 16 de junio de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a

su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 29 de octubre de 2008.—Don José Manuel Navarro Rodríguez, Administrador Único de Orishas Trust, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Gamasol Consulting y Ventas, S.L., Sociedad Unipersonal.—Don Manuel Domínguez Leria, Administrador Único de Talvin Sings, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Ray Cooder, S.L., Sociedad Unipersonal.—65.014. 1.ª 17-11-2008

PASTELERÍAS ALASKA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: que en la ejecución número 248/05 acumuladas 28/06 y 29/06 seguida en este Juzgado a instancia de María del Carmen Fernández Rodríguez, Mariano Regueira García y Andrés Nieves Aldrey contra la ejecutada Pastelerías Alaska S.L., se ha dictado el día 26.09.08 auto de insolvencia total por importe total de 121.932,94 euros de principal, desglosados de la siguiente manera: para María del Carmen Fernández Rodríguez: 16.995,37 euros; para Andrés Nieves Aldrey: 63.825,30 euros; para Mariano Regueiro García: 53.305,56 euros; y 12.193,29 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—64.963.

PERQUERA GALLEGA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

El pasado 3 de noviembre de 2008, en el domicilio social de la compañía, y con carácter de universal, se celebró la Junta general extraordinaria que, entre otros asuntos, acordó la disolución de la compañía por voluntad unánime de los accionistas, aprobando, a su vez, el Balance de inicial y final de liquidación, que más adelante se transcribe, lo que se comunica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 263.º, 264.º y 275.º.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	540.910,89
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-540.910,89
Total pasivo	0,00

Todos y cada uno de los accionistas renuncian irrevocablemente en este mismo acto a ejercitar la acción de impugnación contra el Balance de liquidación a que les da derecho el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cillero, 4 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Benigno Pino Ladra.—65.406.